

CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Facultad Ciencias de la Salud

**Tecnología en Atención Prehospitalaria de Urgencias, Emergencias,
y Desastres**



**GUIA DE PREVENCION EN ACCIDENTES LABORALES PARA LA EMPRESA
FATELARES S.S.S. EN ITAGUI**

Preparado por

Paola Andrea Bartolo Rodríguez

Shara M. Gutiérrez Madrid

MEDELLIN, COLOMBIA

2010



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA
TECNOLOGIA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS
EMERGENCIAS Y DESASTRES

NOTA DE ACEPTACIÓN

Los suscritos miembros de la comisión Asesora del Proyecto Laboral Tecnológico titulado: "GUÍA DEL PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA EMPRESA FATELARES S.A.S. DE ITAGÜI", elaborado por los estudiantes: Shara Gutiérrez Madrid y Paola Bartolo Rodríguez, del programa Tecnología en Atención Prehospitalaria de Urgencias Emergencias y Desastres, nos permitimos conceptuar que este cumple con los criterios teóricos, metodológicos y de redacción exigidos por la Tecnología en Atención Prehospitalaria de Urgencias, Emergencias y Desastres y por lo tanto se declara como: Aprobado.

 LINA MARÍA ORTÍZ
 Asesor Metodológico

 HARLISSON RAVELO
 Asesor Temático

Shara M. Gutiérrez Madrid

SHARA GUTIÉRREZ
 Alumno

Paola A. Bartolo Rodríguez

PAOLA BARTOLO RODRÍGUEZ
 Alumno

Dado en Medellín a los 18 días del mes de mayo de 2011.

TABLA CONTENIDO

Contenido	Pg.
CAPÍTULO I. PANORAMA DEL PROYECTO	1
Titulo	2
Descripción general del proyecto	2
Impacto en la misión de la organización	3
Coherencia del proyecto con el plan de desarrollo	4
Problema- oportunidad	5
Meta	6
Macroactividades	6
Componentes finales del proyecto	7
CAPITULO II – JUSTIFICACION	8
CAPITULO III - FUNDAMENTACION TEORICA	9
Definición de la salud ocupacional	9
Objetivo de la salud ocupacional	10
Programa de salud ocupacional	10
Subprogramas de salud ocupacional	11
Subprograma de medicina preventiva y del trabajo	11
Subprograma de higiene industrial	15

Subprograma de seguridad industrial	16
Subprograma de saneamiento básico y protección ambiental	21
Salud ocupacional marco legal	23
Aspectos legales	26
Copaso	28
CAPITULO IV – DESAROLLO DEL PROYECTO	30
Ubicación geográfica	31
Servicios que ofrece la empresa	31
Principios de la empresa	31
Valores de la empresa	32
Situación actual	32
Estudio de riesgo	33
Objetivos del proyecto	33
Clasificación de factores de riesgo	34
Según el estad físico químico	34
Factores de riesgo físico	35
Factores de riesgo mecánicos	35
Factores de riesgo fisicoquímico	36
Factores de riesgo eléctrico	36
Factores de riesgo ergonómico	37
Áreas de la fábrica de fatelares	37

Investigación de accidentes	38
Desarrollo puntual de la investigación	38
CAPÍTULO V- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
Referencias	47
Anexos	48

CAPÍTULO I. PANORAMA DEL PROYECTO

Una de las principales preocupaciones de una empresa debe ser el control de riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros.

Los accidentes de trabajo y enfermedades laborales son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social. En consideración a lo anterior, toda empresa debe asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro.

Para ello de acuerdo a uno de los subprogramas de salud ocupacional como es la medicina preventiva y de trabajo, nuestro grupo de estudiantes y asesor temático han pensado elaborar una guía de prevención en accidentes laborales para la fábrica de la empresa fatelares S.A.S. en el municipio de Itagüí. Pendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de cada trabajador que labora en dicha empresa.

Titulo

Guía de prevención en accidentes laborales para la fabrica de la empresa fatelares S.A.S. en Itagüí.

Descripción general del proyecto

La empresa fatelares S.A.S. es una empresa reconocida a nivel nacional e internacional; y son muchos los trabajadores comprometidos en la elaboración de productos textiles. Por esta razón es importante que la empresa se interese mucho mas en el bienestar físico de los empleados ya que son instrumentos fundamentales para garantizar la competitividad, excelencia y exclusividad de los productos ofrecidos.

Se indago acerca de la salud física de los trabajadores, del lugar donde están laborando y se observo que en el área de hilados, textiles, acabados y comercialización. Se encuentran falencias que deben ser mejoradas ya que muchos de ellos están expuestos a riesgos físicos, ergonómicos, y mecánicos; de esa manera se puede controlar o disminuir la probabilidad de accidente laboral que pueda ocurrirle a un trabajador de esta empresa.

El desarrollo, el conocimiento, y la capacitación, en la prevención de accidentes laborales se convierten en un instrumento de mucha utilidad para las personas que están involucradas dentro de todo el proceso productivo ya que ayuda a evaluar los factores de riesgos inherentes en cada área de trabajo. Por esta razón este proyecto esta basado en la implementación de una guía de prevención en accidentes laborales en la fabrica de la empresa fatelares S.A.S, ya que podrá ser, un instrumento de mucho valor que brindara no solo la seguridad y salud de los

trabajadores, sino también beneficios sociales y económicos a los empresarios, lo que significa, una posible reducción en las pérdidas generadas por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales registrados en el año 2010 e incluso en los años anteriores y posteriores.

Es importante concientizar e instruir a todo el personal sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal, obteniendo el conocimiento exacto de las causas de accidentes laborales que se han venido presentando en las áreas de trabajo, por medio de las personas afectadas, para poder informar sobre cuales fueron los motivos por los cuales han surgido estos sucesos.

Impacto en la misión de la organización

La empresa fatelares S.A. esta comprometida a la satisfacción de los clientes ofreciendo un adecuado portafolio de productos con base en la optimización de los procesos y en una gran disposición de servicios, generando posibilidades de desarrollo, y de esta manera contribuye así en el progreso empresarial.

Al orientar el sistema preventivo en accidentes laborales para la fabrica de la empresa fatelares S.A.S hacia la disminución de riesgos y accidentes laborales, se pretende mediante la aplicación de los principios básicos de eficiencia, eficacia y equidad, garantizar una mejor calidad de vida. En el desarrollo de las asesorías la empresa tendrá parte activa en proveer seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo, previniendo alteraciones en la salud mediante la intervención de los factores que influyen en el bienestar físico del

empleado y la reducción de los riesgos a que los trabajadores están expuestos, con ello se aportara a que esta población tenga más garantías institucionales.

Existen muchos factores por la cual la comunidad se ve afectada cuando no existen normas de salud ocupacional y seguridad industrial en una empresa o en un establecimiento comercial. Uno de los riesgos más comunes es el ruido ocasionado por los instrumentos de maquinaria que son utilizados para la elaboración de los productos de las empresas, los olores generados por los químicos de tinturas para las telas y traumas por acumulación.

Este proyecto se ve enfocado en una de las asignaturas de la cual se aprende en el transcurso de la carrera; la salud ocupacional es uno de los énfasis más importantes y útiles que el tecnólogo en atención prehospitalaria.

Se realizara, como fundamento para futuros estudios en esta área, el cual brindara conocimientos, que podrá ayudar a tener un adecuado nivel de aprendizaje y claridad sobre las normas que se deben cumplir en esta área.

Coherencia del proyecto con el plan de desarrollo

Teniendo en cuenta la política de fomentar, coordinar y evaluar la prevención de accidentes y enfermedades laborales, se contribuye a la formación de una cultura para el bienestar del trabajador y así permitir un excelente servicio y la formación integral del mismo.

Esta guía de prevención en accidentes laborales para la fabrica de la empresa fatelares, pretende generar disminución en las estadísticas de accidentados, desarrollando y promoviendo la reglamentación a los encargados de suministrar los

equipos de seguridad industrial y capacitando sobre la importancia de utilizar el equipo de protección personal adecuado en cada área de trabajo y la capacitación de atención inicial en estos casos, ya que el tecnólogo en atención prehospitalaria tiene conocimientos que le permiten asesorar a empresas que requieren dichos servicios.

Problema – Oportunidad

Debido a la problemática encontrada en la planta física de la empresa fatelares S.A.S. con respecto a los accidentes laborales de algunos empleados, se ha buscado implementar soluciones de atención y prevención en accidentes laborales para el mejoramiento de los recursos humanos, y para no disminuir la producción que ofrece la empresa manteniendo siempre la calidad de los empleados y la salud de los trabajadores.

Los peligros vistos en la empresa dan una idea de cómo puede afectar un espacio reducido, una maquinaria en mal estado, un químico mal empleado y sin protección, o cualquier otro producto, a la salud de quienes están laborando perjudicando su vida personal, e incluso su entorno familiar. Un accidente laboral puede ocasionar distracción y temor al personal de la misma empresa al observar dicho caso, y esto también puede ocasionar daños secundarios a la producción, generando mayores costos por la disminución de la mano de obra, tiempo y materia prima.

Con este proyecto, se pretende, brindar al personal que labora en la planta de esta empresa, formación e información, sobre la importancia y el significado de portar adecuada y estrictamente los equipos de protección personal y el adecuado uso de

los mismos; y así la importancia de conocer acerca de cómo prevenir los riesgos o accidentes a que están expuestos, creando así, una cultura de auto cuidado.

Meta

Realizar una guía de prevención en accidentes laborales para la fabrica de la empresa fatelares S.A.S. del municipio de Itagüí, el 18 de mayo del año 2011 y ser presentado ante el programa de atención pre hospitalaria, urgencias emergencias y desastres.

Macroactividades

Visita y observación a la planta física de la empresa fatelares S.A.S.

Se habla con el encargado de salud ocupacional y se le propone realizar la guía de prevención en la planta física de la empresa fatelares S.A.S.

Se recogen estadísticas de accidentalidad del año 2010.

Se realizo una encuesta que permite adquirir estadísticas respecto al tema en salud ocupacional, para establecer cierta información en la guía que se creo (ver anexo c).

Capacitación que brindara a los empleados de la planta física de la empresa Fatelares S.A.S para guiarlos más en el tema de la salud ocupacional y la seguridad industrial para el bienestar físico de ellos y prevención de riesgos que pueden causar accidentes

Los investigadores tomaron fotos donde se visualiza los equipos de protección personal que normalmente usan en la empresa fatelares S.A.S. Entrevistaron a 15 personas que laboran en la planta física de la empresa fatelares S.A.S. Los cuales nos explicaron que accidentes tuvieron, porque y como fueron (ver anexo D).

Componentes finales del proyecto

La gestión de este proyecto en cuanto a la prevención en la fabrica es la disciplina fundamental y principal del bienestar de todos los empleados de la empresa fatelares S.A.S. administrando los recursos necesarios de manera que se pueda obtener éxito en la disminución de peligros y riesgos encontrados en este lugar o área de trabajo. Los componentes finales son:

- a. Identificación de riesgos
- b. Conocimiento de las causas de los accidentes
- c. Capacitación de cómo utilizar los equipos de protección personal
- d. Prevención de accidentes laborales

CAPITULO II – JUSTIFICACION

La salud ocupacional y seguridad industrial son tomadas como herramientas básicas e indispensables para mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de todos los empleados de una organización o de una empresa.

A pesar de la gran importancia que en los últimos años ha tenido la prevención, la salud ocupacional y la seguridad industrial dentro de los sistemas empresariales, es común encontrar todavía muchas empresas y muchos trabajadores que no conocen el costo real y las consecuencias de los accidentes laborales y otros acontecimientos que ocasionan pérdidas.

Se producen miles de accidentes de trabajo cada año en diferentes empresas colombianas entre mortales y no mortales que afecta no solo la salud del empleado y bienestar de su familia, si no también afecta la competitividad, y rentabilidad de una empresa o de una organización.

El desarrollo de actividades que dirijan a la prevención de riesgos y causas de accidentes laborales permite al trabajador capacitarse laboral e intelectualmente controlando, disminuyendo accidentes y enfermedades laborales, lo que permite brindarle un bienestar físico, mental y social.

CAPITULO III - FUNDAMENTACION TEORICA

Definición de la salud ocupacional

Salud ocupacional es una ciencia que busca proteger y mejorar la salud física, mental, social y espiritual de los trabajadores en sus puestos de trabajo, repercutiendo positivamente en la empresa. Este concepto debe ser entendido claramente por todas aquellas personas que laboran en la empresa fatelares.

Por eso cualquier lesión que sufra el trabajador se convierte en objetivo de la salud ocupacional para prevenir, controlar y/o minimizar las pérdidas de la empresa representadas en lesiones a los trabajadores, daños materiales e interrupción de los procesos productivos.

Tanto la organización internacional del trabajo (O.I.T.), como la organización mundial de la salud (O.M.S.) entienden la salud ocupacional de la siguiente manera: La disciplina de la salud ocupacional tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo, protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

Objetivo de la salud ocupacional

Promover y Mantener el mas alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos para la salud; colocar y mantener el trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en resumen, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo. www.utp.edu.co/cps/pagderecha.htm

Programa de salud ocupacional

Los programas de salud Ocupacional que deben establecerse en todo lugar de trabajo, se sujetarán en su organización y funcionamiento, a los siguientes requisitos mínimos:

Requisitos:

1. El programa será de carácter permanente, estará constituido por cuatro elementos básicos, llamados subprogramas.
2. Las actividades de Medicina preventiva, y Medicina del Trabajo e higiene y Seguridad Industrial, serán programadas y desarrolladas en forma integrada. Su contenido y recursos deberán estar en directa relación con el riesgo potencial y con el número de trabajadores en los lugares de trabajo.

3. La organización y el funcionamiento se harán conforme a las reglamentaciones que expidan los Ministerios de Salud, trabajo y Seguridad Social (hoy ministerio de Protección Social).

Subprogramas de salud ocupacional

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este subprograma se integran las acciones de medicina preventiva y medicina del trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicológicas-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

Objetivo general:

Orientarse por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.

Objetivos específicos:

1. Educar a todo el personal en la forma de mantener su salud
2. Capacitación en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
3. Prevenir, detectar precozmente y controlar las enfermedades generales (EG) y las profesionales (EP).
4. Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psicológicas-físicas.
5. Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos.

Recursos

Los recursos con que cuenta toda compañía para llevar a cabo este subprograma son:

1. Convenios con las E.P.S con las cuales se encuentra relacionada
2. La empresa debe contar con un equipo de botiquín de primeros auxilios-
3. La entidad que presta asesoría para Accidentes de trabajo (A.R.
4. Actividades a desarrollar
5. Evaluaciones médicas
6. Se establecerá la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso, periódicas y de retiro con base en los diferentes cargos y el panorama de riesgos respectivos; para tal fin se diligenciará Historia clínica Ocupacional previo diseño de los perfiles psicológicos-fisiológicos.

Diagnóstico de salud

1. Para identificar las variables demográficas, ocupacionales y de morbilidad de la población trabajadora, se realizará el diagnóstico de salud correspondiente.
2. Sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional:
3. Con base en el diagnóstico de Salud se establecen las prioridades en cuanto a las patologías halladas y se diseñan los sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional necesarios.

Primeros auxilios:

Se implementará un servicio básico de primeros auxilios acorde con las necesidades de la empresa, con cobertura de todas las jornadas laborales (primero segundo y tercer turno) y formación del 10% de los empleados.

Ausentismo laboral

Se implementará el de causas de ausentismo laboral con el ánimo de obtener información sobre morbi-mortalidad y el clima organizacional de la empresa.

Capacitación:

Con base en los hallazgos de los puntos anteriores se desarrollan actividades de capacitación con énfasis en:

1. Educación en Salud:
2. Conocimiento de los riesgos, su control, prevención
3. Conocimiento de normas técnicas de seguridad industrial

4. Coordinación con entidades de salud, recreación, deporte y cultura
5. Entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicio:
 - a. Administradora de Riesgos Profesionales
 - b. Caja de Compensación a las cuales están afiliados los trabajadores
 - c. Visitas a los puestos de trabajo
6. Periódicamente se deben hacer visitas a los puestos de trabajo para seguimiento y control de los procesos y la interrelación del trabajador con ellos.

Sistemas de Información y Registros:

Con el fin de poseer información de fácil acceso, se deben tener formatos prácticos y se debe establecer metodología de análisis estadístico.

Evaluación del subprograma

Los subprogramas médicos deben ser evaluados periódicamente en cuanto a recursos, realización, metodología cobertura, cumplimiento de fechas y acciones consecuentes. El resultado de éstas, mostrará el grado de efectividad de las medidas de prevención y control establecidas; constituyéndose en la base de futuros ajustes y/o modificación, aplicables al dinamismo propio del Programa de Salud Ocupacional.

Subprograma de Higiene Industrial

La higiene industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad.

Objetivos:

1. Identificar y evaluar mediante estudio ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgos del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
2. Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y verificar periódicamente su eficiencia (ver anexo A).

Actividades a desarrollar

1. Estudios preliminares de cada uno de los agentes contaminantes ambientales, de acuerdo al panorama de riesgos.
2. En coordinación con ARP se realiza mediciones de ruido e iluminación.
3. Aplicar correctivos en el siguiente orden de actuación: en la fuente, en el medio y de no ser posible eliminarlos en los anteriores se hará en el individuo.
4. Estudios anuales de seguimiento a fin de conocer la predominación y evolución de los agentes contaminantes.

Subprograma de Seguridad Industrial

La seguridad industrial comprende el conjunto de normas técnicas y actividades destinadas a la identificación de los riesgos valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo, implementando dichas normas

Objetivo general:

Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas de potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.

Objetivos específicos:

1. Identificar, valorar y controlar las causas básicas de accidentes.
2. Implementar mecanismos periódicos de monitoreo y control permanente de los factores que tengan un alto potencial de pérdida para la empresa
3. Relacionar actividades con los otros subprogramas para asegurar la adecuada protección de los empleados
4. Elaborar y capacitar en procedimientos adecuados de trabajo con criterios de seguridad, calidad y producción.

Recursos:

1. Recurso humano: El COPASO (Comité paritario de salud ocupacional) realizará visitas de inspección de riesgos en cada una de las áreas de la compañía. Así mismo se cuenta con la asesoría de los funcionarios de la A.R.P a la cual la compañía se encuentre afiliada
2. Recurso Técnico: La empresa deberá contar con extintores y gabinetes contra incendios de acuerdo a lo recomendado por la inspección que realiza el cuerpo de bomberos de la ciudad.
3. Actividades a desarrollar
4. Normas y Procedimientos
5. Normas de seguridad y operación: Se define como un programa de elaboración de normas de seguridad y operación para cada una de las actividades que se realicen, ya sean manuales, manejo de materiales, máquinas o equipos, que presenten riesgo potencial de ocasionar pérdidas para la empresa.
6. Permisos especiales: Se refiere a permisos para efectuar trabajos eventuales que presenten riesgos con efectos inmediatos de accidentes, incendios o explosiones, por lo cual se requiere antes de emprender la labor verificar las condiciones de seguridad presentes en el área.
7. Demarcación y señalización de Áreas
8. Deberá existir una adecuada planificación y demarcación de áreas en todas las secciones de la empresa, incluyendo puestos de trabajo, áreas de

almacenamiento, circulación, ubicación de máquinas y equipos contra incendio; junto con un programa para su mantenimiento.

9. Además se debe estipular estricta normatividad para que la demarcación sea respetada y esta responsabilidad estará a cargo de los supervisores. En la segunda semana se puede ver las normas de señalización y demarcación

Inspecciones planeadas:

1. Programas de inspecciones generales: Deberá establecerse un programa de inspecciones generales a todas las áreas de la empresa, mediante el cual se mantendrá control sobre las causas básicas que tengan alto potencial de ocasionar pérdidas para la empresa.
2. Programa de inspecciones de áreas y partes críticas: Una parte crítica es una pieza de equipo o estructura cuyo fallo va probablemente a resultar en una pérdida principal (a las personas, propiedad, proceso y/o ambiente). Este programa tiene las siguientes etapas:
 - a. Inventario
 - b. Determinación de parámetros de control
 - c. Lista de verificación
 - d. Determinación de la periodicidad
 - e. Elaboración de instructivos
 - f. Determinación de responsables
 - g. Procedimientos de seguimiento
 - h. Evaluación del programa de inspecciones:

- i. La auditoria realizada al programa de inspecciones permitirá su retroalimentación mediante la determinación del logro del propósito principal de este.
- j. Entre otros factores se tendrán en cuenta: Numero de inspecciones completadas, Calidad de los informes de inspección.

Orden y Aseo

En coordinación con los jefes de cada área se establecerán mecanismos para la implementación de un programa de orden y aseo, que sirva a su vez como motivación y concursos entre áreas.

Programa de mantenimiento:

Deberá implementarse un adecuado programa de mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas manuales principalmente de tipo preventivo a fin de evitar daños mayores que a su vez pueden causar riesgos a los trabajadores.

Investigación y análisis de accidentes/ incidentes:

Es el establecimiento de procedimientos para el análisis de los accidentes de trabajo tales como: reporte, investigación, responsables, análisis de causalidad, controles, seguimiento, etc. Esta actividad conlleva todo el análisis estadístico del programa de Salud Ocupacional en la compañía donde se ejecute; así los aspectos a tener en cuenta son:

1. Determinación grado de cobertura de las investigaciones
2. Diseño de un formulario interno de investigación
3. Implementación de mecanismos de registro y calculo de índices de frecuencia, severidad, lesión incapacitante y promedio de días cargados, entre otros.
4. Determinación de procedimientos para el análisis de accidentalidad, periodicidad y sistemas de comunicación.

Preparación para emergencias:

Las actividades específicas en la preparación de emergencias para los equipos y sistemas de la compañía son las siguientes:

1. Se efectuará una adecuada selección y distribución extintores.
2. Implementación de fichas de control para todo el equipo contra incendios.
3. Elaboración de planos y diagramas indicando la ubicación de los equipos contra incendio, vías de evacuación, etc.
4. Se debe establecer un programa especial de revisión y mantenimiento de todo el sistema de protección contra incendios.

5. En lo referente a los Recursos Humanos debe existir una Brigada de emergencia la cual tendrá una capacitación continuada.
6. Así mismo el COPASO, debe elaborar el Plan de Emergencia de la empresa y hará la respectiva divulgación del mismo a todo el personal, y realizar actividades como simulacros de evacuación.

Subprograma de Saneamiento Básico y Protección Ambiental.

Conjunto de actividades dirigidas a proteger el ecosistema de la actividad industrial, a su vez que se encarga de proteger la salud de los trabajadores encaminando acciones de saneamiento básico en la empresa.

Objetivos:

1. Identificar y evaluar mediante estudios periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar los recursos naturales y a la comunidad.
2. Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos verificando periódicamente su eficiencia.
3. Desarrollar acciones de control de posibles enfermedades ocasionadas por el inadecuado manejo de las basuras, servicios sanitarios, agua para el consumo humano, consumo de alimentos, control de plagas, etc.
4. Actividades a desarrollar:

Saneamiento básico

Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Alojamiento y disposición de las basuras
2. Servicios Sanitarios (baños, duchas, lavamanos, etc.)
3. Control de Plagas
4. Suministro de Agua Potable

Cronograma de Actividades y Evaluaciones

Un programa de Salud Ocupacional debe tener siempre un cronograma de actividades que se desarrollaran en un periodo determinado. De esta manera, la gerencia tendrá una visión global sobre lo que se está realizando en su compañía, en que invierte su tiempo los miembros del COPASO, las Brigadas de Emergencia y las personas encargadas de la ejecución de estas actividades o del Departamento de Salud Ocupacional.

Finalizado el periodo, se debe hacer siempre una evaluación de los objetivos propuestos y si estos se cumplieron; se debe evaluar que aspectos no se pudo cumplir y cuales fueron los principales factores para el programa funcionara o las respectivas fallas del mismo.

Es importante llevar siempre las estadísticas en accidentalidad, enfermedad y ausentismo de la compañía; pero no solo se debe tener un cuadro lleno de números, se debe trabajar para que esos índices evaluados no aumenten, si no que al contrario disminuyan.

Finalmente recordemos que siempre se esperan resultados de un Programa de Salud Ocupacional, ya que este representa costos e inversión de parte de la compañía.

Salud ocupacional marco legal

Parafraseando la ley 100 de 1993 que estableció la estructura de la seguridad social en el país, la cual consta de tres componentes como son: El régimen de pensiones, atención en salud, sistema general de riesgos profesionales.

Cada uno de los anteriores componentes tiene su propia legislación y sus propios entes ejecutores y fiscales para su desarrollo.

En el caso específico del Sistema de Riesgos Profesionales, existe un conjunto de normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades profesionales y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, además de mantener la vigilancia para el estricto cumplimiento de la normatividad en salud ocupacional.

El pilar de esta Legislación es el Decreto Ley 1295 de 1994, cuyos objetivos buscan establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, fijar las prestaciones de atención en salud y las prestaciones económicas derivadas de las contingencias de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional, vigilar el cumplimiento de cada una de las normas de la Legislación en salud ocupacional y el esquema de administración de Salud Ocupacional a través de las ARP.

Particularmente, el Decreto 1295 en su Artículo 21 Literal D, obliga a los empleadores a programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en la empresa y su financiación. En el Artículo 22 Literal D, obliga a los trabajadores a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del programa de Salud Ocupacional de las empresas.

En la Resolución 001016 de 1989 en el Artículo 4 y Parágrafo 1, se obliga a los empleadores a contar con un programa de Salud Ocupacional, específico y particular, de conformidad con sus riesgos potenciales y reales y el número de los trabajadores. También obliga a los empleadores a destinar los recursos humanos financieros y físicos, indispensables para el desarrollo y cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, de acuerdo a la severidad de los riesgos y el número de trabajadores expuestos. Igualmente los programas de Salud Ocupacional tienen la obligación de supervisar las normas de salud ocupacional en toda la empresa, y en particular, en cada centro de trabajo.

Dada la complejidad y magnitud de esta tarea, se hace necesario que los programas de Salud Ocupacional sean entes autónomos, que dependan directamente de una unidad Staff de la empresa, para permitir una mejor vigilancia y supervisión en el cumplimiento de cada una de las normas emanadas de la Legislación de Salud Ocupacional.

A continuación se describen los principales Decretos y Resoluciones que reglamentan la Salud Ocupacional en Colombia:

1. Ley 9a. De 1979, es la Ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia.
2. Resolución 2400 de 1979, conocida como el "Estatuto General de Seguridad".

3. Decreto 614 de 1984, que crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
4. Resolución 2013 de 1986, que establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas.
5. Resolución 1016 de 1989, que establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas.
6. Decreto 1295 de 1994, que establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (ARP).
7. Decreto 1346 de 1994, por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.
8. Decreto 1772 de 1994, por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1832 de 1994, por el cual se adopta la tabla de enfermedades Profesionales.
9. Decreto 1834 de 1994, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.

Aspectos legales

Decreto 1295 de junio 22 de 1994: Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

En este decreto se define el sistema general de riesgos profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencias del trabajo que desarrollan.

Los objetivos del sistema de riesgos profesionales son establecer actividades de promoción y prevención para mejorar la salud de los trabajadores, fijar prestaciones de atención en salud, reconocer y pagar a los trabajadores las prestaciones económicas por incapacidad o invalidez, fortalecer actividades para establecer el origen de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Este decreto además establece las características del sistema, especifica todas las prestaciones asistenciales a las que tiene derecho un trabajador que sufra un accidente de trabajo o enfermedad profesional y como debe ser la prestación de los servicios de salud en estos casos.

En el capítulo II de este decreto se establecen la definición de términos claves como el de riesgos profesionales, accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Resolución 2013 de junio 6 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de salud ocupacional).

En el artículo I se decreta que: Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente resolución. Este comité será integrado tanto por representante del empleador como por los trabajadores y deberán reunirse por lo menos una vez al mes dentro del horario de trabajo.

Las funciones del comité son: proponer a la empresa el desarrollo de actividades en pro de la salud de los trabajadores, proponer y participar en actividades de educación en salud ocupacional, colaborar con los entes gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que adelanten, vigilar el desarrollo de las actividades en la empresa en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, colaborar en el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, visitar periódicamente el sitio de trabajo para hacer análisis de factores de riesgo, estudiar y considerar sugerencias de los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, solicitar frecuentemente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales, elegir al secretario del comité, mantener el archivo de actas de cada reunión y demás funciones que señale las normas sobre salud ocupacional.

Copaso

El copaso es el Comité Paritario de Salud Ocupacional es el organismo que debe velar por la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional (medicina, higiene, medio ambiente laboral y seguridad industrial) dentro de la empresa, minimizando los riesgos profesionales.

Integración del Copaso

Como ya lo mencionamos, está integrado por empresario y trabajadores, pero según el número de trabajadores, se determina el número de integrantes del Copaso, veamos:

- 1. Empresas con 10 y hasta 49: (1 representante de los trabajadores y 1 del empleador)*
- 2. Empresas con 50 y hasta 499: (2 representantes de los trabajadores y 2 del empleador)*
- 3. Empresas con 500 y hasta 999: (3 representantes de los trabajadores y 3 del empleador)*
- 4. Empresas con más de 1.000 empleados: (4 representantes de los trabajadores y 4 del empleador)*
- 5. ¿Y las empresas con menos de 10 trabajadores?*

No están obligadas a tener Copaso, pero si deben tener un Vigía Ocupacional, quien cumplirá las mismas funciones del Comité Paritario (Decreto 1295 de 1994, párrafo).

Periodo e inscripción de los miembros del Copaso

El periodo de los miembros del Copaso es de 2 años. (Decreto 1295 de 1994, artículo 63). El acta de constitución y sus miembros, debe ser inscrito ante las oficinas del trabajo del domicilio de la empresa.

Las empresas obligadas a tener Copaso y no lo constituyen, ¿tienen sanción?

Si. El artículo 91, numeral 2º del Decreto 1295 de 1994 establece multas hasta de 500 s.m.m.l.v. para el empleador que incumpla toda la normatividad existente sobre Riesgos Profesionales, además de la posibilidad de suspensión de actividades y hasta el cierre definitivo de acuerdo a la omisión.

CAPITULO IV – DESAROLLO DEL PROYECTO

La empresa fatelares S.A.S. es una empresa verticalmente integrada, con procesos que van desde la hilandería hasta la confección. Principalmente dedicada a la producción de artículos para el hogar, tiene también una amplia experiencia en productos para el sector institucional.

Goza de un alto reconocimiento dentro y fuera de Colombia, tanto por la calidad y variedad de sus productos. Exporta en diferentes países como son México, Costa Rica, Estados Unidos, Panamá, Venezuela, Ecuador, Chile, Alemania, Inglaterra, entre otros; y cuenta con puntos de venta en Medellín:

1. Centro mundial de la moda (transv 49ª # 59-55).
2. Terminal del norte (Cra 64c # 48-57 local 168).
3. Centro comercial mayorca (calle 51 sur #48-57 local 348).
4. Centro comercial punto clave (Cra 48 # 27-24 local 135).
5. Centro comercial los molinos (calle 30ª # 82 a 26) local 23-19.

Ubicación geográfica

La fábrica de fatelares está ubicada al sur del área metropolitana en el municipio de Itagüí, en la Calle 60 Nro. 45A – 240, limita al norte con municipio de Medellín, al sur con el municipio de la Estrella (empresa Gaves) y al oriente limita con Envigado (avenida regional)

Servicios que ofrece la empresa

La empresa fatelares tiene varios puntos de venta donde brindan productos textiles tales como son: sobrecamas, juegos de camas, cobijas, protectores de almohadas, toallas, tapetes, batas de baño, limpiones y hamacas.

Principios de la empresa.

Desarrollar las labores teniendo en cuenta los principios fundamentales de: equidad, obligatoriedad, protección integral, complementariedad, participación del trabajador, integración funcional y calidad en la producción los servicios.

Valores de la empresa

1. Calidad en el servicio
2. Respeto
3. Desarrollo humano
4. Sentido de pertenencia
5. Honestidad
6. Responsabilidad

Situación actual

El 3 de marzo del año 2011 se visitó las instalaciones de la planta física empresa fatelares S.A.S ubicada en el municipio de Itagüí. Dentro de ella se pudo observar algunas falencias que debían ser reforzadas con el apoyo del encargado en el área de salud ocupacional.

Se observó que muchos trabajadores no utilizaban los equipos necesarios para su protección en áreas de alto riesgo, al estar expuestos de sustancias o partículas que afecten su salud, otros no los portan adecuadamente, algunos no tienen en cuenta lo importante que es conocer los principios fundamentales de la ergonomía al momento de realizar maniobras que requieren esfuerzo o levantar peso superior a 25 kg en adelante o arrastrar objetos pesados.

Se pudo obtener información de los accidentes laborales ocurridos en el año anterior (2010) donde se pudo observar que el 50% de los trabajadores que laboran en la planta física tuvieron accidentes de mayor o menor magnitud, pero que de alguna manera se vieron las consecuencias al realizar las labores correspondientes. Algunos trabajadores informaban razones por las que podía ser motivo de accidentes

laborales: como cansancio visual equipos de protección personal inadecuados para cada persona, mal manejo de la maquinaria que están utilizando equipos y maquinas en mal estado; esto produce ausentismo de personas, que en ultimas afecta la productividad rentabilidad y la calidad de los productos de la empresa (ver anexo B).

Estudio de riesgo

El presente estudio se lleva a cabo para conocer los diferentes riesgos que se pueden encontrar en la empresa fatelares S.A.S. con el fin de determinar normas preventivas y así disminuir accidentes laborales.

Objetivos del proyecto

1. Identificar los riesgos potenciales que se pueden generar al no portar los equipos de protección personal.
2. Determinar los factores que influyen en el personal que labora, al no querer utilizar los equipos de protección personal.
3. Identificar las causas precisas que generaron algunos accidentes en el año anterior.
4. Conocer las consecuencias de los accidentes en las personas que se han visto afectadas por estos inesperados sucesos.

Clasificación de factores de riesgos

Factores de riesgo químico: En este grupo se encuentran los elementos y sustancias que pueden ingresar al organismo, por inhalación, absorción o ingestión y de acuerdo con su nivel de concentración y el tiempo de exposición puede generar lesiones sistémicas, intoxicaciones o quemaduras.

Pueden clasificarse según el estado fisicoquímico en que se presenta o según los efectos que causen en el organismo.

1. Según el estado físico-químico:
 - a. Gases y vapores
 - b. Partículas solidas como polvos, fibras, humos.
 - c. Partículas liquidas como neblina rocíos.

2. Según los efectos que causen en el organismo:
 - a. De acción local (irritantes, sensibilizantes)
 - b. De acción sistémica (asfixiante, anestésicos, narcóticos y venenosos)
 - c. Otras articulas: (ácidos, bases, cromatos, irritantes, bacterias y otros microorganismos)

Factores de riesgo físico:

Comprende los factores de naturaleza física, los cuales de acuerdo con su intensidad y tiempo de exposición, pueden generar efectos nocivos en las personas. Es de suma importancia estar alerta a los problemas relacionados con los factores físicos debido a la posibilidad de sus efectos inmediatos o acumulativos sobre la salud de las personas. Los factores físicos son los siguientes:

1. Ruido
2. Vibración
3. Temperaturas anormales (frio, calor)
4. Iluminación inadecuada
5. Radiaciones ionizantes o no ionizantes
6. Presiones inadecuadas

Factores de riesgo mecánicos:

Contempla los objetos, herramientas, maquinas, e instalaciones que por atrapamiento o golpes pueden provocar lesiones en los trabajadores o daños en los materiales por ejemplo:

1. Maquinas y equipos sin anclaje
2. Maquinas y equipos sin protección en los sistemas de transmisión de fuerza
3. Maquinas y equipos de herramientas sin protección en los puntos de operación.
4. Herramientas eléctricas defectuosas
5. Herramientas manuales defectuosas.

Factores de riesgo fisicoquímico:

En este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, fuentes de calor y sistemas eléctricos, que en condiciones especiales de inflamabilidad, combustibilidad o defectos pueden ocasionar incendios y/o explosiones. El riesgo puede presentarse por:

1. Incompatibilidad físico-química en el almacenamiento de materia prima
2. Presencia de materiales y sustancias combustibles.
3. Presencia de sustancias químicas reactivas
4. Orden y aseo deficientes
5. Carencia de instalaciones eléctricas de seguridad.

Factores de riesgo eléctrico:

Se refiere a los sistemas eléctricos de equipos, maquinas, herramientas e instalaciones en general, que conducen y/o producen energía (dinámica o estática) y que dependiendo de su intensidad y del tiempo de contacto, pueden provocar lesiones a los trabajadores. El riesgo puede presentarse por:

1. Equipos, herramientas, maquinas u operaciones sin conexión a tierra.
2. Líneas conductoras sin entubar
3. Empalmes defectuosos
4. Cajas, tomas e interruptores defectuosos y sin cubrir.

Factores de riesgo ergonómicos:

Son todos aquellos factores o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo al hombre. Algunos de ellos están relacionados con:

1. Sobreesfuerzos físicos
2. Posturas inadecuadas
3. Trabajos prolongados de pie
4. Trabajos prolongados con flexión de los miembros inferiores
5. Plano de trabajo inadecuado
6. Controles de mando inadecuados

La accidentalidad laboral que se presentó en el año 2010 muestra específicamente los riesgos, y las causas por lo que se han visto afectadas algunas personas que laboran en esta empresa y da una idea de cómo prevenir las fallencias encontradas, reforzando conocimiento y capacitando a todo el personal en la adecuada utilidad de los equipos de protección para el beneficio saludable, social, mental y económico de dicha empresa.

Áreas de la fábrica de fatelares

Área de hilados.

Área de textiles.

Área de acabados.

Área de comercialización.

En general la empresa de alguna u otra manera debe realizar actividades básicas para evitar los accidentes de trabajo, y se debe tener nociones de cómo mover materiales, el cuidado en el uso de las distintas superficies de trabajo, el orden

y el aseo también es fundamental cuando se esta actuando en la elaboración de algunos productos o se esta realizado procesos de origen textil.

Investigación de accidentes

Se realizo una entrevista con 42 personas que laboran en la empresa las cuales tuvieron accidentes laborales en el transcurso del año anterior y se conoció que dichas causas que ocasionaron accidentes variaban dependiendo, del lugar donde se encontraban, el oficio que estaban realizando (poca experiencia en el uso y manejo de ese equipo), por el estado de algunas maquinarias ya que no se informan las deficiencias, por el poco interés que se le presta a la hora de elaborar procesos, y por no utilizar adecuadamente los equipos de protección personal.

Desarrollo puntual de la investigación en la accidentalidad

Quien?

Muchas son las personas que laboran en esta empresa y por esta razón se debe conocer exactamente el nombre completo de la persona lesionada la edad, y uno de los datos mas fundamentales es conocer los años de experiencia que tiene en esta labor que realiza ya que algunos de ellos pueden ser cambiados en áreas diferente que tal vez no pueden conocer muy claramente.

Donde y cuando?

Es importante conocer el cuadro detallado del sitio y la hora exacta en que ocurrió el accidente; como que tan grande, o por el contrario que tan pequeño era el espacio en que se desplaza mientras trabajaba, si hay buena iluminación, si fue por las escaleras o fuera del sitio del lugar de trabajo.

Cómo?

Es fundamental conocer específicamente como ocurrió el accidente laboral, ya que de ahí podemos darnos cuenta la causa específica del suceso, sea por negligencia del trabajador, el estado de la maquinaria, la manipulación correcta e incorrecta de los equipos de producción, y el adecuado uso de los equipo de protección personal e incluso por la ergonomía que se maneje en la empresa.

También es importante que en el lugar de los hechos haya testigos, ya que de esta manera podemos encontrar la versión adecuada de los accidentes, puesto que muchos de ellos por miedo a ser sancionados no confiesan lo que realmente ha sucedido.

Registro 1.

Nombre de los accidentados o identificación de los equipos dañados.

1. Edad, experiencia, cargo.
2. Supervisor del accidentado
3. Área del trabajo en que ocurrió el suceso
4. Tiempo que lleva en el servicio el equipo y distribuidor del mismo

5. Fecha y hora el suceso

Registro 2

1. Fuente del accidente
2. Tipo del accidente
3. Agente del accidente
4. Agente de la lesión
5. Tipo de lesión (diagnostico)
6. Causas del accidente (condiciones y acciones subestandares)

Actitud de los trabajadores en la empresa.

Es importante, que el trabajador sepa que él debe participar en la labor de prevención de accidentes, ya que de él depende en gran medida en control de los riesgos operacionales.

Todos los materiales o máquinas pueden ser inseguros si la persona que los mueve, no lo hace en la forma correcta, segura, o no sabe como hacerlo.

Si el trabajador, es el que sufre el dolor de la lesión, si es el trabajador el que sufre las consecuencias del accidente, entonces él es quien debe aplicar las normas de seguridad, que le ha instruido su supervisor o el asesor de prevención de riesgos.

Como sabemos que la investigación trata de llegar hasta las causas del accidente para eliminarlas, la única actitud que podemos adoptar es la de colaborar con la investigación, dando el máximo posible de detalles al respecto. Con eso

estaremos colaborando efectivamente a la prevención de los accidentes, pues si eliminamos las causas encontradas, podemos evitar la repetición del accidente.

Si un accidente, aunque sea leve se repite, no asegura que el resultado de la repetición sea igual que antes. Lo que antes fue leve, al repetirse puede ser no solo grave, sino que incluso puede llegar a ser fatal. Nadie puede asegurar las consecuencias de un accidente, y lo único que resta es tratar de evitar que se repita. De ahí la importancia de una buena investigación del accidente.

Consecuencias para los trabajadores

Los trabajadores sufren consecuencias que a lo menos son:

- 1) Desconfianza en sí mismo: El que se accidentó una vez puede estar pendiente si se volverá a accidentar y tendrá miedo, de volver al mismo lugar en que se accidentó.
- 2) Desorden de la vida familiar: La persona que se accidenta muchas veces se molesta al sentir que no puede colaborar en su casa. Daño psicológico en los familiares que sufrirán dolor al mirarlo postrado en una cama.
- 3) Desorganización de actividades fuera del hogar. No podrá asistir a reuniones con amigos, practicar deportes o recrearse.
- 4) Reducción de sus ingresos. Aunque el seguro cubre la mayor parte de los gastos, el accidentado no tendrá los mismos ingresos.

Consecuencia para la empresa

Los accidentes también producen pérdidas para la empresa como por ejemplo, pagos de horas extraordinarias para reemplazar al trabajador lesionado, disminución de la productividad ya que ningún trabajador podrá hacer el trabajo de la misma forma que el trabajador titular de esa actividad, falta de ánimo y baja moral de los demás trabajadores, pérdida de tiempo de todos los trabajadores por atender al lesionado o comentar el accidente entre ellos, etc.

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo, tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los servidores públicos frente a los factores de riesgo ocupacionales. Además, recomienda los lugares óptimos de trabajo de acuerdo a las condiciones psico-fisiológicas del funcionario, con el fin de que pueda desarrollar sus actividades de manera eficaz.

Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro

Se ofrecen a todos los servidores públicos de la Institución que ingresan, laboran o egresan de la Universidad. La información que se obtiene queda consignada en la historia clínica ocupacional del paciente.

Actividades de vigilancia epidemiológica (PVE)

Son programas diseñados para evaluar y controlar la enfermedad relacionada con los factores de riesgo laboral identificados en la Universidad, como son riesgo ergonómico, biológico, químico y físico

Actividades de promoción de la salud y prevención para evitar accidentes de trabajo (A.T) y enfermedades profesionales (E.P).

Incluyen acciones de capacitación grupal sobre temáticas de prevención de la salud frente a la exposición a los riesgos ocupacionales presentes en las áreas de trabajo, los procedimientos adecuados para evitar accidentes de trabajo y campañas masivas de vacunación, exámenes clínicos y paraclínicos requeridos para la vigilancia epidemiológica.

Readaptación de funciones y reubicación laboral

Estudio de casos de los servidores públicos con problemas de salud que ameritan la readaptación de sus funciones o la reubicación temporal o definitiva.

Calificación del origen de la enfermedad

Investigación y análisis de las diferentes patologías presentadas en los servidores públicos, y la determinación inicial del origen de éstas (profesional o general) para su remisión a la ARP o EPS, según el caso.

Información estadística

Ofrece información estadística actualizada sobre el comportamiento de la salud laboral de los servidores públicos, para la toma oportuna de decisiones y la implementación de acciones de prevención frente a la exposición a factores de riesgo ocupacional.

Investigación del absentismo laboral

Ofrece un programa continuo de análisis del comportamiento del absentismo laboral, que permita implementar las acciones oportunas para minimizar este fenómeno y su impacto en la Institución.

Visitas a puestos de trabajo

Inspección y análisis de campo de situaciones relacionadas con la exposición a factores de riesgo ocupacional, solicitadas por los funcionarios y detectadas por los profesionales de la Sección de Salud Ocupacional.

CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Fatelares es una empresa con mucha calidad en los productos textiles, cuenta con una gran variedad de comercialización en el área en la que se especializan, pero detrás de estos productos se vivencia acontecimientos que muchos no logran ver a menos que estén involucrados en los hechos. Algunas deficiencias en la salud ocupacional y la seguridad industrial ponen en peligro la salud física de sus empleados.

El uso correcto de los equipos de protección personal, las instalaciones adecuadas, que la maquinarias este protegida en las partes que puedan generar accidentes, el mantenimiento adecuado de estas y la utilización por personal experto, permiten minimizar los factores de riesgos que presenta la empresa en salud ocupacional y seguridad industrial.

En compañía del asesor en salud ocupacional se determinó mas factores de riesgos que amenazaban la seguridad física de los operarios de las aéreas de hilados, telares, acabados y terminados; disminuyendo así junto con capacitaciones y campañas sobre la importancia de portar el equipo de protección personal para prevenir los constantes accidentes que ocurren en la empresa.

Recomendaciones

La fábrica de la empresa fatelares juega un papel importante en el desarrollo de las capacidades y potencialidades del individuo, por tal razón es importante que esta les brinde a sus empleados el espacio y las condiciones necesarias para el buen desempeño laboral.

Para el desarrollo de la guía de prevención en la fábrica de fatelares es indispensable el apoyo de las directivas mismas, el cual se traduce en propiciar el desarrollo de las acciones y en estimular la participación de los empleados en la conformación de organismos importantes como el comité paritario de salud ocupacional y las brigadas de emergencia.

Es fundamental que la empresa fatelares dé el debido cumplimiento a la prevención, no solo por proteger la salud de sus empleados, sino también por que constituye una obligación legal señalada por varias normas jurídicas.

El comité paritario de salud ocupacional debe velar por el cumplimiento de parte de la empresa fatelares como la de los empleados de la misma de las medidas de prevención e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los elementos de protección personal.

Actualizar el panorama de factores de riesgo para poder ver que riesgos se han minimizado, cuales siguen igualas y cuales han surgido para buscar nuevas alternativas y actividades de corrección para mejorar en el sitio de trabajo.

REFERENCIAS

<http://orlandoboada.comunidadcomeva.com/blog/index.php?/archives/9-salud-ocupacional-marco-legal.html>.

<http://www.copaso.upbbga.edu.co/legislacion/decreto%20ley%201295%20de%2094>

%20sistema%20general%20de%20riesgos%20profesionales.pdf.accesoabril10de2010. Actualícese. (2009). Copaso. Descargado el 04 de abril del 2011

<http://orlandoboada.comunidadcomeva.com/blog/index.php?/archives/9-salud-ocupacional-marco-legal.html>

<http://www.copaso.upbbga.edu.co/legislacion/decreto%20ley%201295%20de%2094%20sistema%20general%20de%20riesgos%20profesionales.pdf.accesoabril10de2010>.

www.minproteccionsocial.gov.co/wbecontent/library/documents/docnewsn°11099document8538.pdef.accesoabril10de2010.

<http://actualicese.com/actualidad:2009/06/23/comite-paritario-de-salud-ocupacional-%E2%80%93copaso-empresas-obligadas-a-tenerlo/>

<http://actualicese.com/actualidad:2009/06/23/comite-paritario-de-salud-ocupacional-%E2%80%93copaso-empresas-obligadas-a-tenerlo/>

<http://actualicese.com/actualidad:2009/06/23/comite-paritario-de-salud-ocupacional-%E2%80%93copaso-empresas-obligadas-a-tenerlo>

Anexo A

Principales lesiones que se pueden presentar por labores repetitivas o mal concebidas:

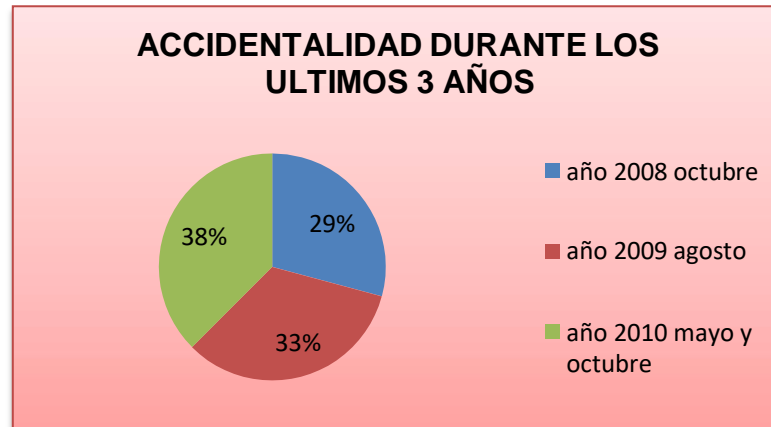
LESIONES	SINTOMAS	CAUSAS TIPICAS
Bursitis: Inflamación de la cavidad que existe entre la piel y el hueso o el hueso y el tendón. Se puede producir en la rodilla, el codo o el hombro.	Inflamación en el lugar de la lesión.	Arrodillarse, hacer presión sobre el codo o movimientos repetitivos de los hombros
Celulitis: Infección de la palma de la mano a raíz de roces repetidos.	Dolores e inflamación de la palma de la mano.	Empleo de herramientas manuales, como martillos y palas, junto con abrasión por polvo y suciedad.
Cuello u hombro tensos: Inflamación del cuello y de los músculos y tendones de los hombros.	Dolor localizado en el cuello o en los hombros.	Tener que mantener una postura rígida.
Dedo engatillado: Inflamación de los tendones y/o las vainas de los tendones de los dedos.	Incapacidad de mover libremente los dedos, con o sin dolor.	Movimientos repetitivos. Tener que agarrar objetos durante demasiado tiempo, con demasiada fuerza o con demasiada frecuencia.
Epicondilitis: Inflamación de la zona en que se unen el	Dolor e inflamación en el lugar de la lesión.	Tareas repetitivas, a menudo en empleos agotadores como

hueso y el tendón. Se llama "codo de tenista" cuando sucede en el codo.		ebanistería, enyesado o colocación de ladrillos.
Ganglios: Un quiste en una articulación o en una vaina de tendón. Normalmente, en el dorso de la mano o la muñeca.	Hinchazón dura, pequeña y redonda, que normalmente no produce dolor.	Movimientos repetitivos de la mano.
Osteoartritis: Lesión de las articulaciones que provoca cicatrices en la articulación y que el hueso crezca en demasía.	Rigidez y dolor en la espina dorsal y el cuello y otras articulaciones.	Sobrecarga durante mucho tiempo de la espina dorsal y otras articulaciones.
Síndrome del túnel del carpo bilateral: Presión sobre los nervios que se transmiten a la muñeca.	Hormigueo, dolor y entumecimiento del dedo gordo y de los demás dedos, sobre todo de noche.	Trabajo repetitivo con la muñeca encorvada. Utilización de instrumentos vibratorios. A veces va seguido de tenosinovitis (véase más abajo).
Tendinitis: Inflamación de la zona en que se unen el músculo y el tendón.	Dolor, inflamación, Reblandecimiento y enrojecimiento de la mano, la muñeca y/o el antebrazo. Dificultad para utilizar la mano.	Movimientos repetitivos.
Tenosinovitis: Inflamación de	Dolores, reblandecimiento,	Movimientos repetitivos, a

los tendones y/o las vainas de los tendones.	inflamación, grandes dolores y dificultad para utilizar la mano.	menudo no agotadores. Puede provocarlo un aumento repentino de la carga de trabajo o la implantación de nuevos procedimientos de trabajo.
--	--	---

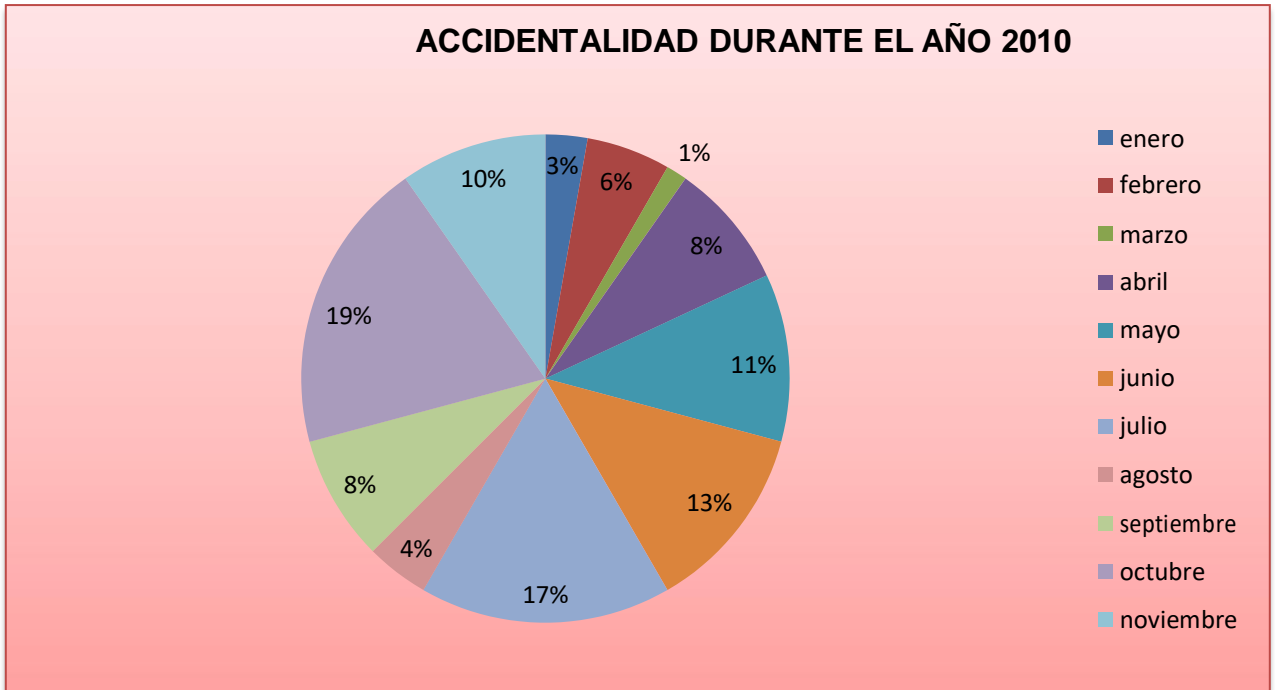
Anexo B

1.



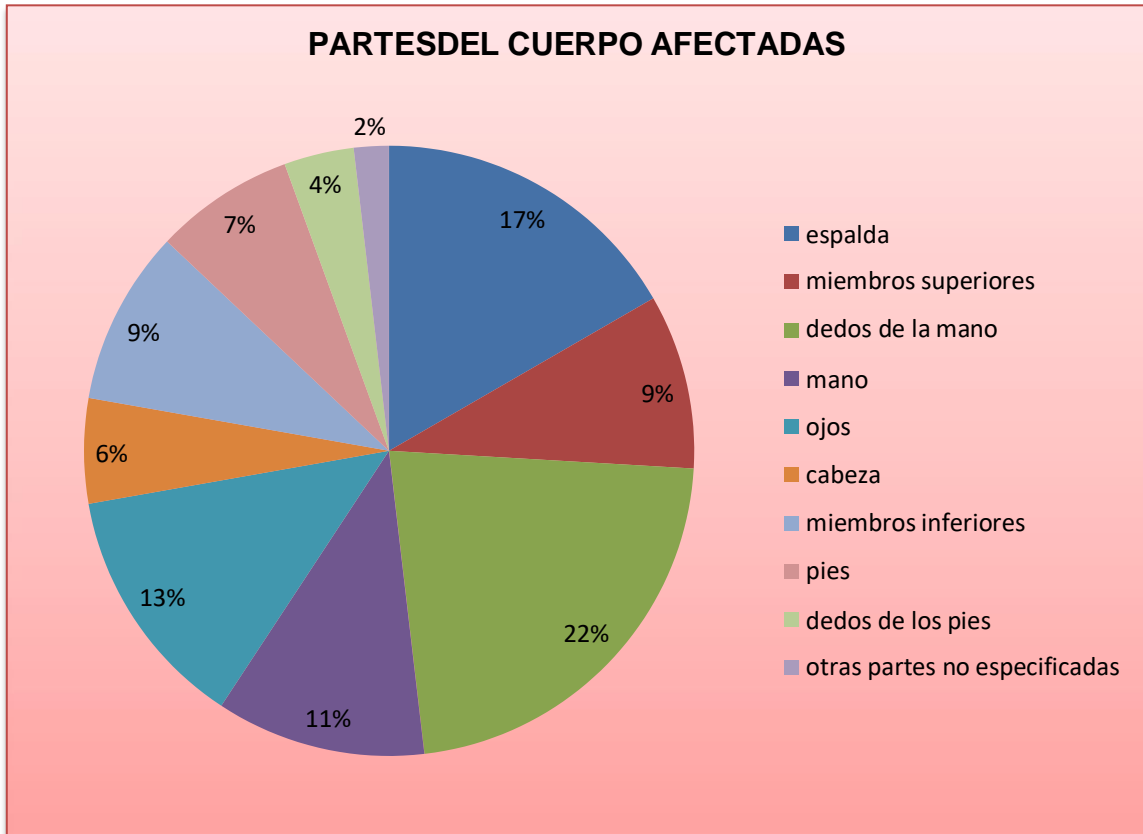
De acuerdo a este grafico en los últimos 3 años en la fabrica de la empresa fatelares se presento mas accidentalidad en el año 2010 con el 38% entre los meses de mayo y octubre

2.



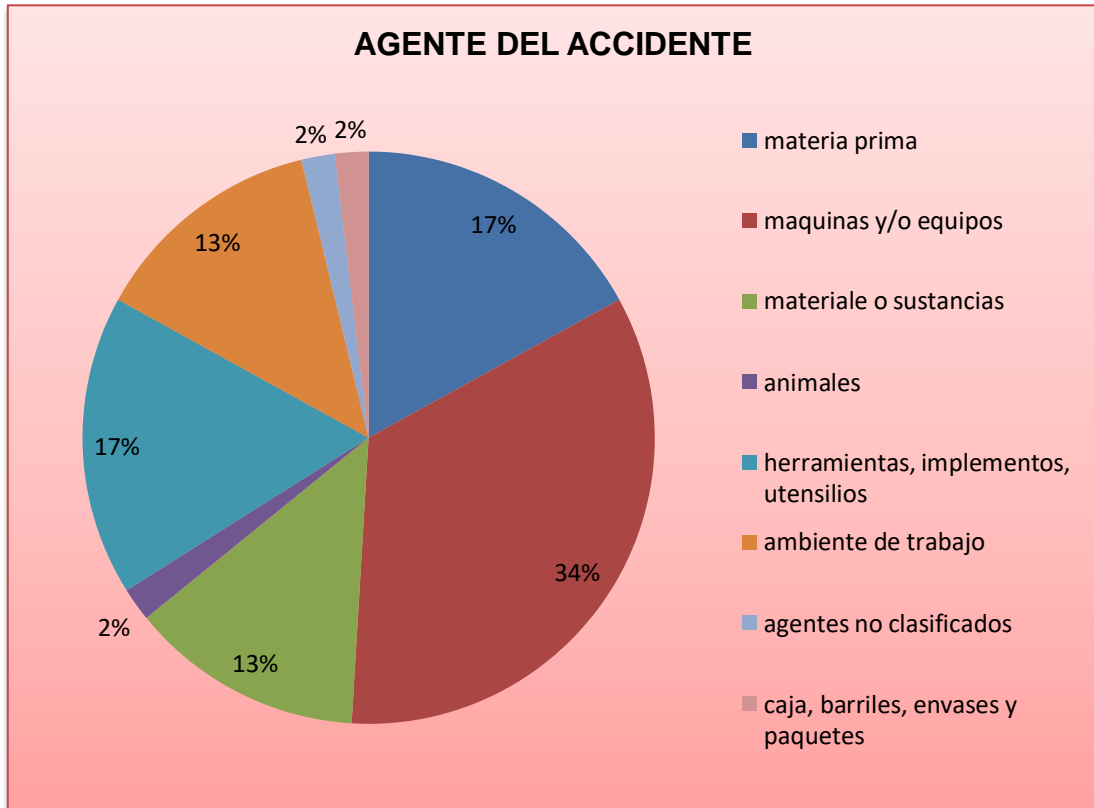
Durante el año 2010 se presentaron mas accidentes laborales en los meses de mayo, octubre y noviembre con un 16%.

3.



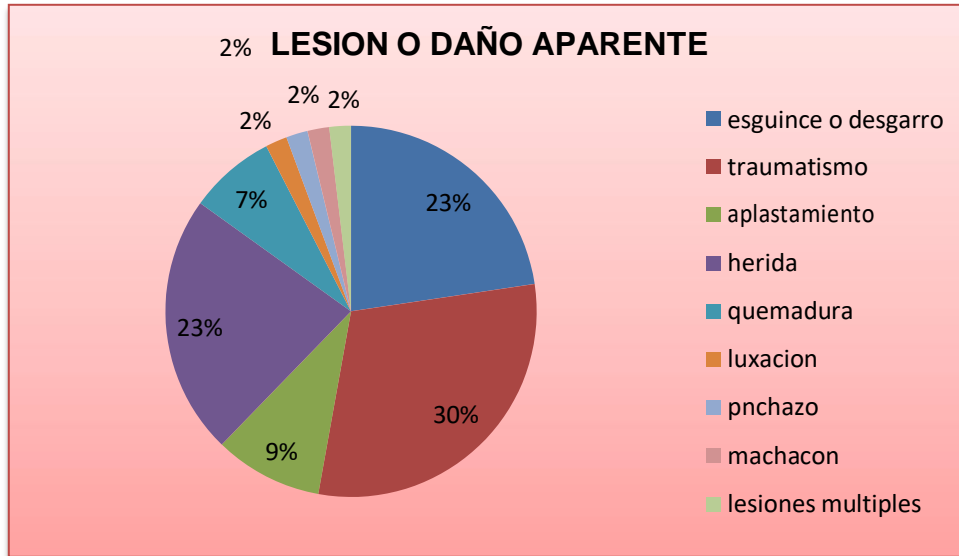
De acuerdo con este grafico el 22% de las personas que laboran en la fabrica de la empresa fatelares tuvieron lesiones en los dedos de la mano.

4.



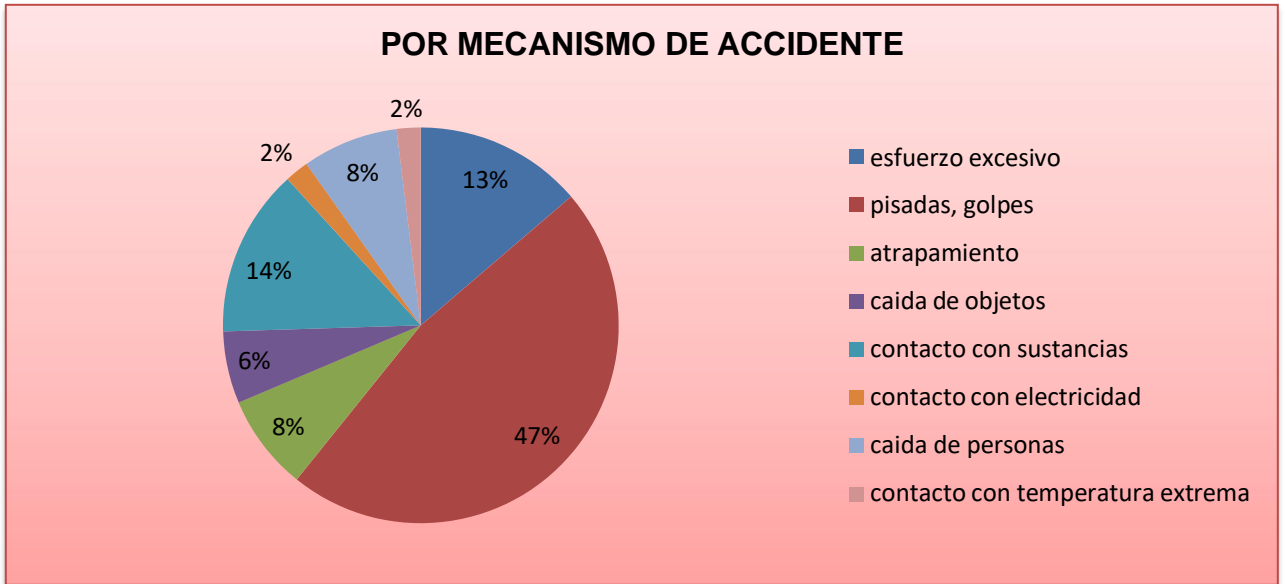
De acuerdo a esta grafica el 32% de los trabajadores de la fabrica de fatelares el agente del accidente fue con maquinas y/o equipos.

5.



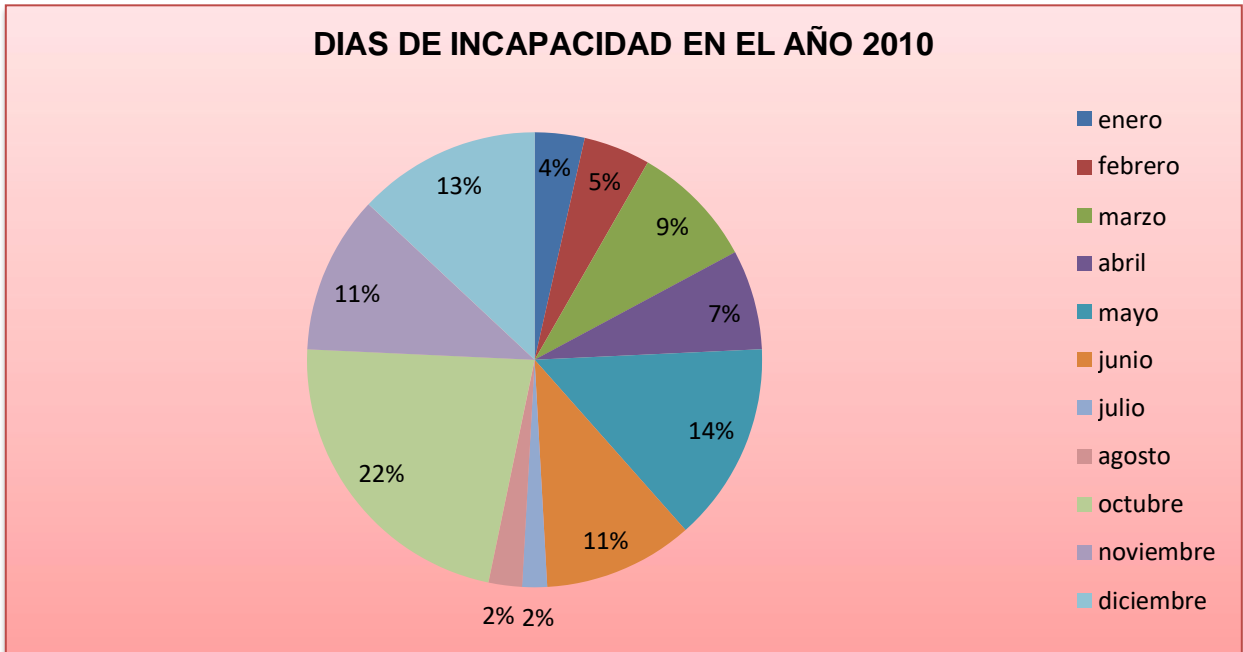
De acuerdo a esta grafica el 30% de los trabajadores de la fábrica de la empresa fatelares la lesión o el daño aparente tuvieron traumatismo.

6.



De acuerdo a este grafico el 47% de los trabajadores de la fabrica de fatelares el mecanismo de accidente por pisadas y golpes.

7.

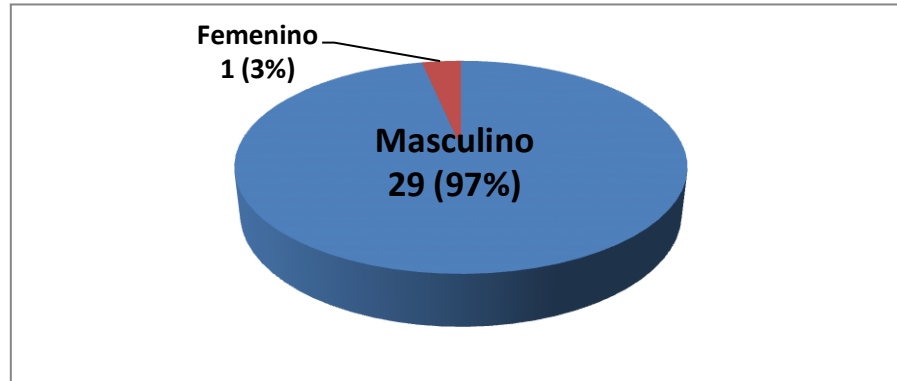


De acuerdo a este grafico el mes de octubre se tuvieron días de incapacidad con el 22% en el año 2010.

Anexo C

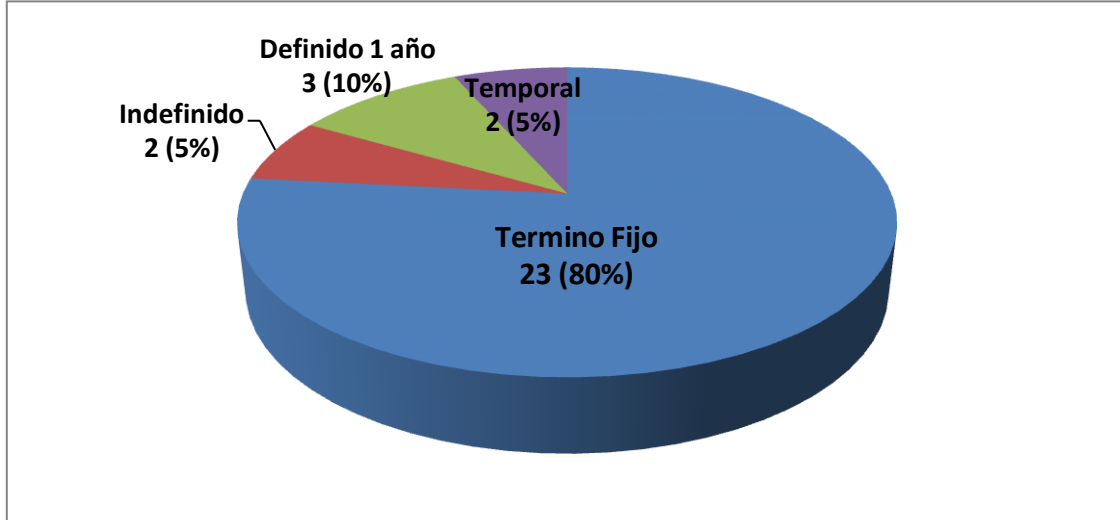
1.

Genero



El 3 por ciento representa la mujer encuestada y el 97 por ciento representan los 29 hombres encuestados.

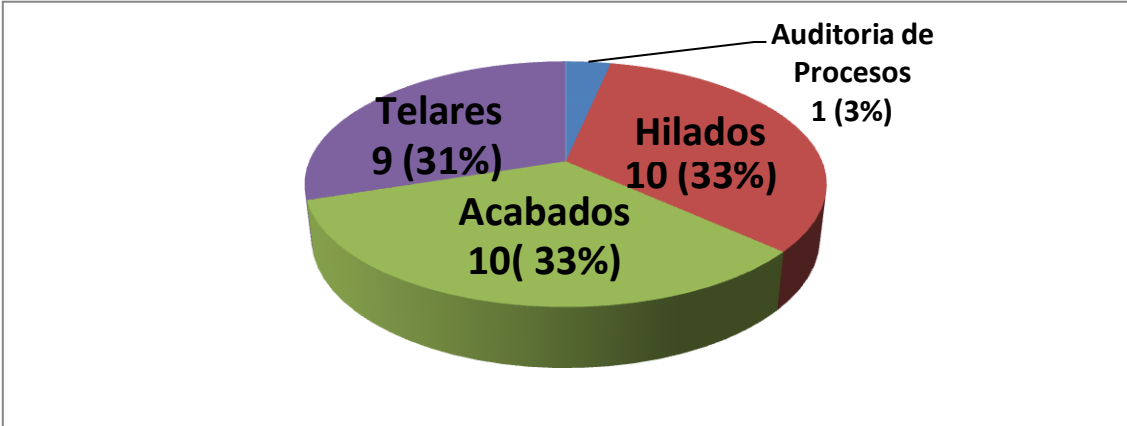
2.

Tipo de contratación

Cuatro de los encuestados respondieron que el tipo de contratación que tenían era indefinido y temporal, lo que corresponde en la grafica a un 10%, tres de los encuestados tienen una contratación definida por un año lo que corresponde a un 10% y el resto de la muestra ocupa el 80% con 23 personas que respondieron termino fijo.

3.

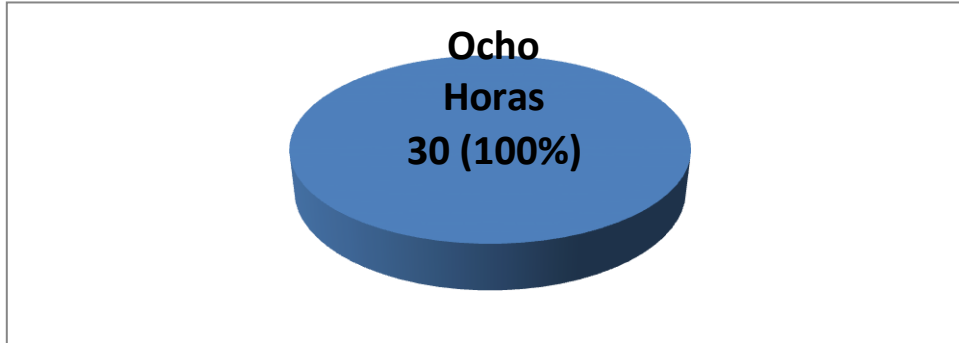
Sección de labor



En la sección de telares laboran el 31% de la muestra, en la sección de hilados un 33% que corresponden a 10 encuestados, en la sección acabados también labora un 33% y solo un tres porciento labora en la sección de auditoria de procesos.

4.

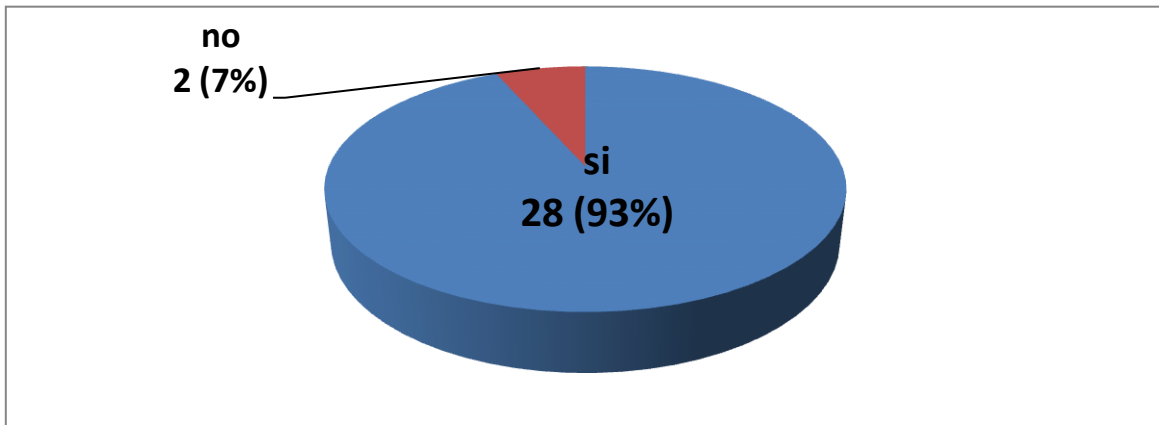
Horas que labora por día



En la totalidad de la grafica se puede observar que todos los encuestados trabajan 8 horas (100% de la torta).

5.

Se siente satisfecho (a) con el trabajo que desempeña

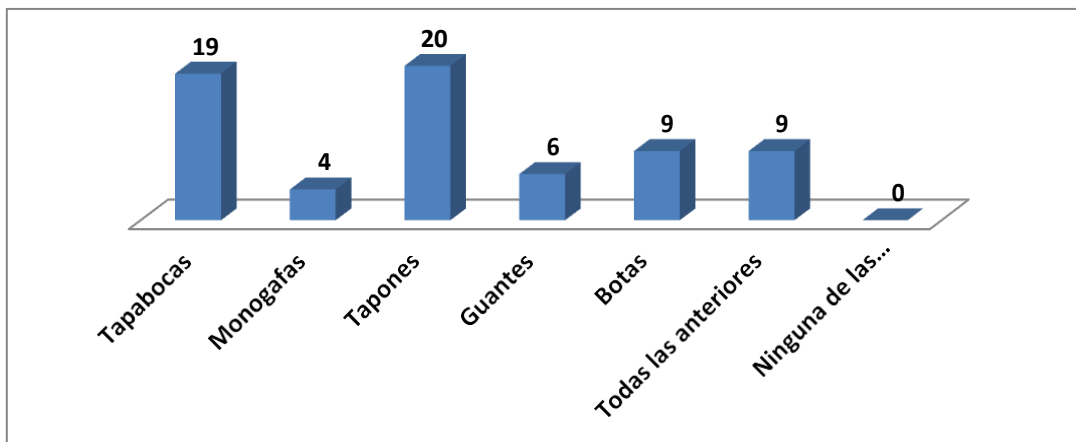


2 personas de la muestra seleccionaron la opción de no estar satisfecho con el trabajo que desempeñan dentro de la empresa, lo cual corresponde al 7% de la

grafica y 28 personas seleccionaron que estaban satisfechos con el trabajo que desempeñan en la empresa lo que corresponde al 93% de la grafica.

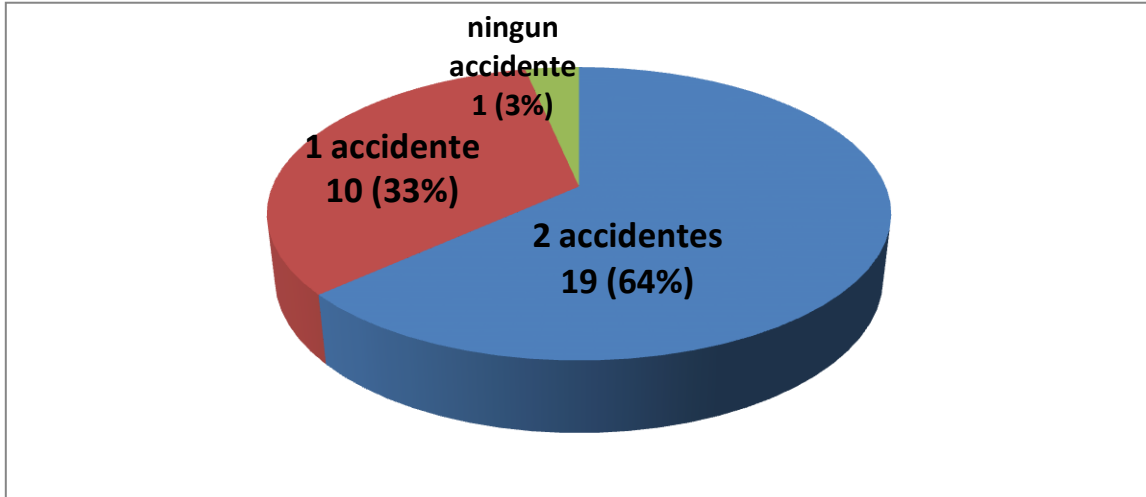
6.

Que equipo de protección personal normalmente usa



Estos son los equipos de protección personal mas utilizados en la empresa Fatelares. Estando en primer lugar según la muestra de 30 personas encuestadas los tapones, en segundo lugar los tapabocas, seguidos de las botas, los guantes y las Monogafas.

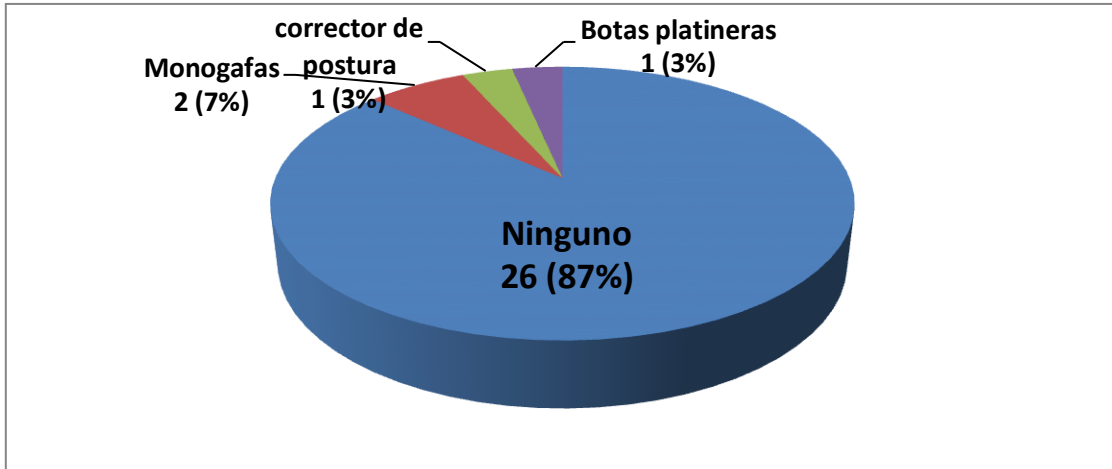
7.

Accidentes en los últimos años

El 64% de la grafica representa 19 personas encuestadas que tuvieron 2 accidente en los últimos dos años, el 33% equivalente a 10 personas que sufrieron un accidente durante este mismo tiempo y el 3% no tuvieron ningún accidente (1 persona).

8.

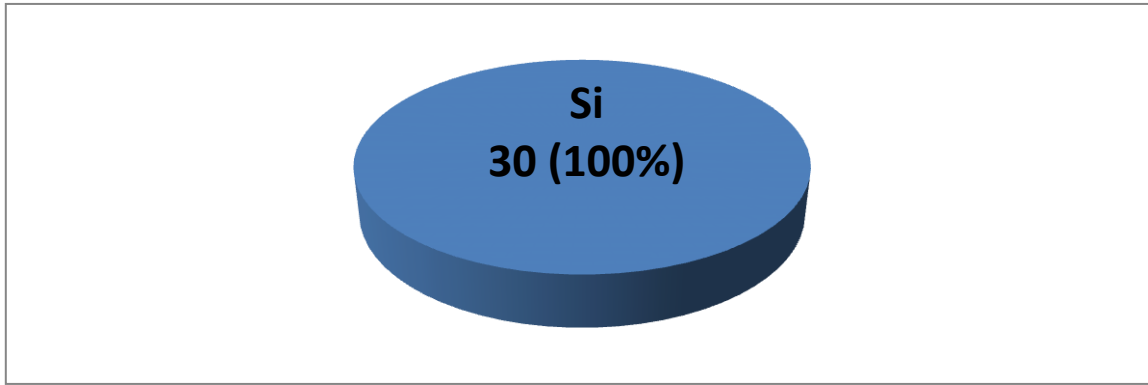
Equipo de protección personal que le hace falta



Los encuestados respondieron que les hace falta como equipo de protección personal: corrector de postura; una persona que representa el 3%, otra respondió botas platineras con un porcentaje 3, dos personas respondieron Monogafas que en la grafica es representada como el 7% y 26 personas respondieron que no les hace falta ningún equipo de protección personal (el 87% de la torta)

9.

El supervisor le brinda equipos de protección personal adecuados



Los 30 encuestados respondieron que el supervisor si les brindaba los equipos de protección personal adecuados para sus labores, lo que representa el 100% de la grafica.

10.

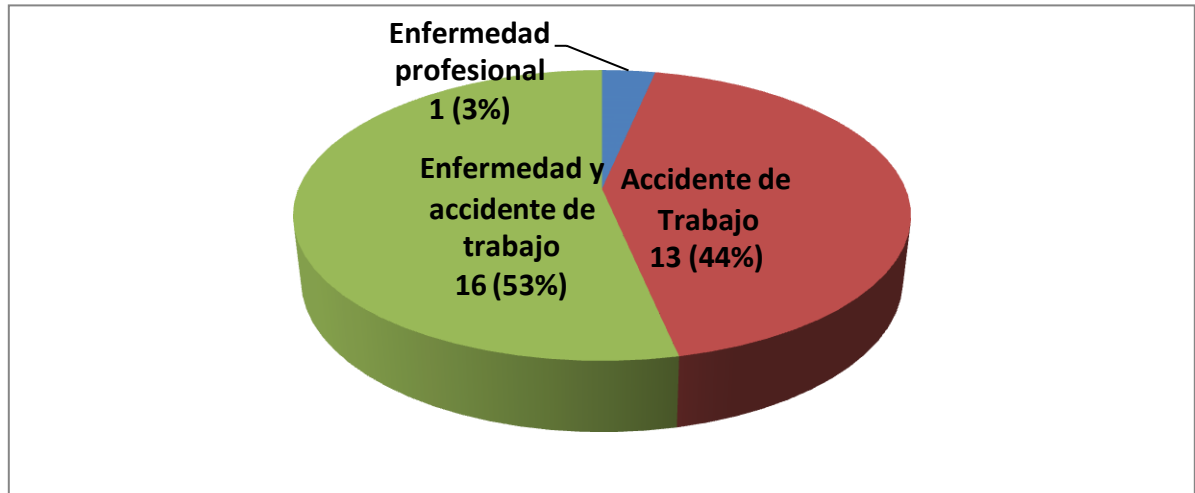
Señale la respuesta correcta de salud ocupacional



El 97% de la muestra respondió que la salud ocupacional se definía como la disciplina que protege la salud del empleado y que adecua el área de trabajo para un mejor desempeño, lo que significa que 29 personas respondieron esto y solo una respondió que era un mecanismo de lesión que afecta la salud.

11.

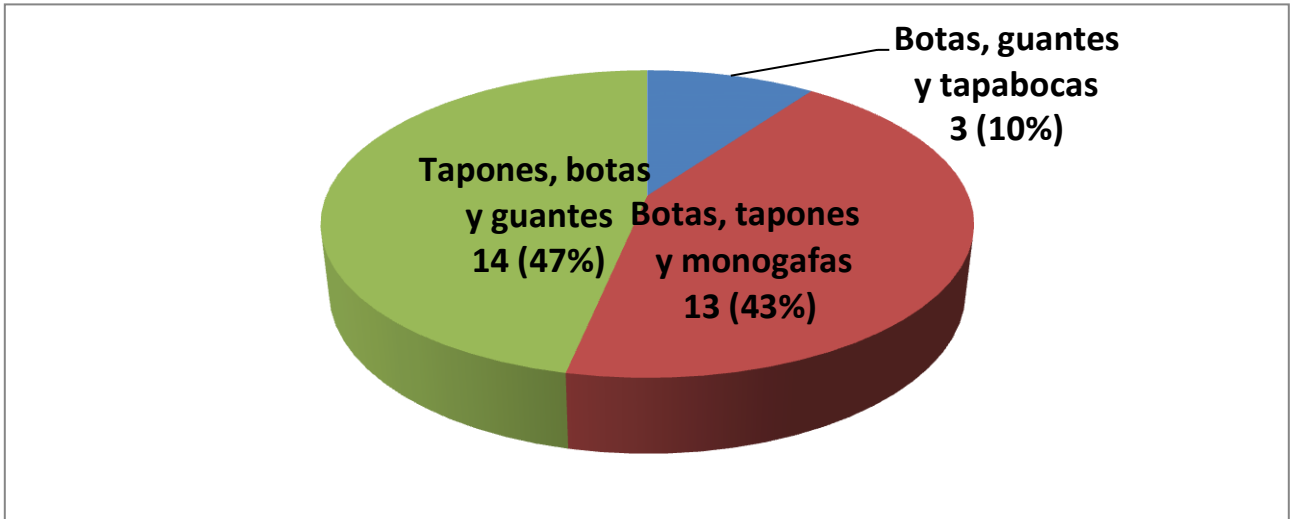
La seguridad industrial es la rama de la salud ocupacional que previene



El 3% de la muestra respondió que previene una enfermedad profesional, es decir una persona, el 53% de los encuestados respondió que previene enfermedad y accidente de trabajo, equivalente a 16 personas encuestadas y un 44% respondió accidente de trabajo (13 personas)

12.

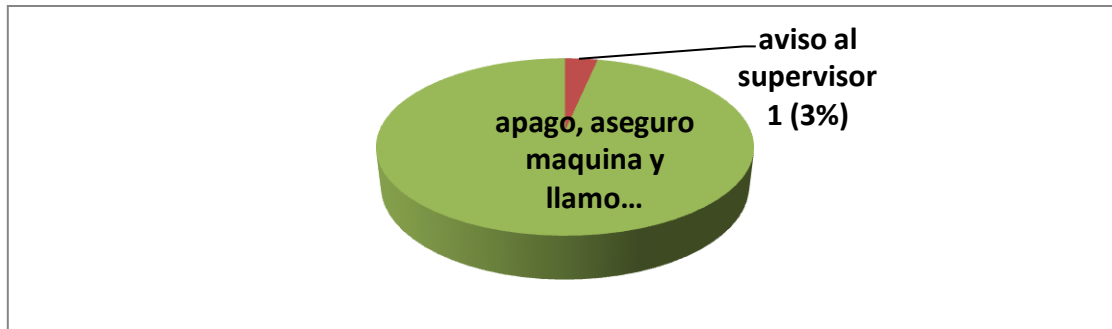
Si usted se encuentra en la sección de telares, que equipo de protección personal debe usar



14 encuestados respondieron tapones, botas y guantes para un porcentaje del 47%, trece personas de la muestra respondieron botas, tapones y Monogafas con un porcentaje del 43 y tres personas respondieron botas, guantes y tapabocas, con el 10% de la grafica

13.

Si usted se encuentra en la sección de hilados, y se atranca la maquina usted que realizaría



Una persona respondió que avisa al supervisor lo cual equivale al 3% y el resto 29 personas (97%) que apagan la maquina, se aseguran de que este apagada y llaman al mecánico para que la arregle

Anexo D.



En esta foto se observa el área de las oficinas.



Al lado derecho se observa un operario de maquinaria que no porta el equipo de protección personal, que podría sufrir consecuencias graves para su salud física.



Esta foto muestra una de las máquinas del área Hilados.



Operario portando el equipo de protección personal adecuado para el área de trabajo. La producción que realiza esta maquina es de toallas.



Maquinaria que separa el algodón que esta en los tanques, para hacer una fibra de hilo.



Operario portando botas de seguridad y tapones para oídos, debido a que en el área en la que desempeña su labor hay mucho ruido.



Operario de maquina de hilados que solo porta como equipo de protección personal las botas con platinas, cuando debe usar también monogafas, tapabocas y tapones para los oídos.



Operario que usa mascara de proteccion personal para evitar que las particulas de algodon se introduzcan en los ojos o por la nariz.



Operario del área de Acabados donde se tiñe el algodón de acuerdo a la paleta de colores, usa tapabocas y guantes para evitar quemarse con el vapor que suelta la maquina.



Operario que no usa equipo de protección personal en el área donde realizan cobijas.



*Operario manipulando maquinaria, sin guantes, tapabocas, ni monogafas.
posiblemente quede la mano de el atrapada entre los tubos por donde pasa la tela.*



En esta foto se observa un operario tratando de mover maquinaria pesada, requiere movimientos repetitivos causando posibles lesiones ergonómicas.